

COYHAIQUE, 23 de Enero de 1975.-

BANDO Nro. 8.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por
la H. Junta de Gobierno;

La 33a. Exposición de "OGANA";

D E C R E T O :

Déjase sin efecto el toque de queda los
días Sábado 25, Domingo 26 y Lunes 27 del actual, en
todo el Departamento de Coyhaique y Puerto Aysén.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE EMERGENCIA
REGION AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

M.S.M.